



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00395453- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N°70-2019 de fecha 26 de febrero de 2019 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Rocío Soledad Poggetti -DNI: 31.416.138 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Perfiles cooperativos en tensión. Transformación organizativa-institucional y recomposición de vínculos asociativos: la Cooperativa Agrícola de Monte Maíz Ltda. (1990-2010)"; y

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Rocío Soledad Poggetti –DNI: 31.416.138 -, que en su presentación final fue titulado: "Perfiles cooperativos en tensión. Transformaciones organizativas e institucionales de los vínculos asociativos: la Cooperativa Maíz Ltda. (1990-2010)", que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Juan Manuel Cerdá, Dr. Lisandro Rodríguez y Dra. Silvia Morón; como miembros suplentes: Dr. Leandro Moglia, Dr. Javier Moyano y Dra. Laura Valdemarca.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-